



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
San José del Rincón, Estado de México, a 22 de Marzo de 2023

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0118/2023.
Asunto: Solicitud de Información

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSE DEL RINCÓN.
P R E S E N T E.

24 MAR. 2023
Ambrosio
14:16

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00021/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- Requiero saber la siguiente información pública de esta ALCALDIA Y/O MUNICIPIO no de otro ente obligado 1.-ATENTAMENTE AREA DE FINANZAS--El presupuesto otorgado a las administraciones anteriores y a la presente de los siguientes años NO PAGINAS DE ENCLACE NI LIKEY/O SE ME INDIQUE EN QUE APARTADOS E INCISOS O SUBINCISOS ESTA LA INFORMACION PUBLICA 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, lo relacionado a su área, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

24 MAR. 2023
Recibi: Oficio de Concarniento
2:06 pm
Lic. Lucia. A.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



2:21
24 MAR. 2023
Ces Progel

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 21-03-2023 Hora(hh:mm): 08:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FISICA

NOMBRE: _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: inva130660@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00021/JOSERIN/IP/2023

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Requiero saber la siguiente información pública de esta ALCALDIA Y/O MUNICIPIO no de otro ente obligado
 1.-ATENTAMENTE AREA DE FINANZAS--El presupuesto otorgado a las administraciones anteriores y a la presente de los siguientes años
 NO PAGINAS DE ENCLACE NI LIKEYO SE ME INDIQUE EN QUE APARTADOS E INCISOS O SUBINCISOS ESTA LA INFORMACION PUBLICA
 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir Información o notificaciones: Correo electrónico Correo electrónico para recibir la información:
 Indique cómo desea recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua Indígena: _____ Entidad: _____ Municipio ó localidad: _____
 Medidas de accesibilidad: _____ Otras: _____
 Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad): _____

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 18/04/2023
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 28/03/2023
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 17/04/2023
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 27/04/2023

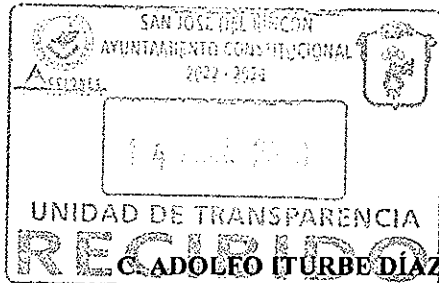


SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/155/2023

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/0118/2023.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 11 DE
ABRIL DE 2023.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha veintidós del mes de marzo del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00021/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Requiero saber la siguiente información pública de esta ALCALDIA Y/O MUNICIPIO no de otro ente obligado, 1.- atentamente área de finanzas---el presupuesto otorgado a las administraciones anteriores y a la presente de los siguientes año, no páginas de enlace ni links/o se me indique en que apartados e incisos o sub incisos está la información publica 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023" (...).

Por prelación manifiesto lo siguiente.

La información respecto del presupuesto otorgado a las administraciones anteriores, se encuentra disponible para consulta de todo usuario en la página Links: <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/presupuesto/>, asimismo se anexa evidencia de los pasos a seguir para poder acceder a la información solicitada.

Lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 6 A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 Ley General de Contabilidad Gubernamental y 3 fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6 inciso A (...)

" V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos"(...).

Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales"(...).



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. (...)

(...)

VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;

b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;

d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;

e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;

f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;

g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;

h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;

i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y

j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente."

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

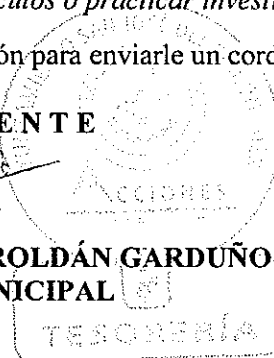
Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LYRG/OLZjjsf



1.- Ingresar a la página oficial del Municipio:

Links: <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/>

2.- Darle clip en el apartado TRANSPARENCIA

3.- Darle clip en el apartado PRESUPUESTO

4.- Aparece la información del presupuesto de los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 14 de Abril de 2023

Nombre del solicitante:

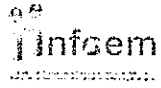
Folio de la solicitud: 00021/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00021/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Requiero saber la siguiente información pública de esta ALCALDIA Y/O MUNICIPIO no de otro ente obligado, 1.-atentamente área de finanzas--el presupuesto otorgado a las administraciones anteriores y a la presente de los siguientes año, no páginas de enlace ni likens/o se me indique en que apartados e incisos o sub incisos está la información publica 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023" (...). Por prelación manifiesto lo siguiente. La información respecto del presupuesto otorgado a las administraciones anteriores, se encuentra disponible para consulta de todo usuario en la página Links: <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/presupuesto/>, asimismo se anexa evidencia de los pasos a seguir para poder acceder a la información solicitada. Lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 6 A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 Ley General de Contabilidad Gubernamental y 3 fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 6 inciso A (...) " V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos"(...). Ley General de Contabilidad Gubernamental "Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales"(...). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios "Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I. (...) (...) VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito; b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios; c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna; d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro; e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen; f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto; g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible; h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática; i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.". "Artículo 12. Quiénes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)".

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 10 de Mayo de 2023

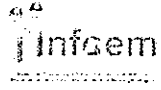
Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00021/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 10 de Mayo de 2023

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00021/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón